

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**REF: APELACIÓN AUTO - PROCESO DE
FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL DE
ALEXÁNDRA HERNÁNDEZ EN CONTRA
DE HEREDEROS DE LIBARDO FORERO
BARRERA (RAD. 7397).**

Según oficio N° 0976 proveniente del Juzgado Veinte de Familia de la ciudad, de fecha 11 de junio de la presente anualidad, la apelación auto que fuera remitida a este Despacho por segunda vez, el 7 de septiembre de 2020, en el asunto de la referencia, es el mismo recurso repartido con anterioridad el 29 de julio de 2020 bajo el radicado 11001-020- 2017 - 01055-01, solo que por error se remitió nuevamente a esta instancia, con el radicado 11001-020- 2017 - 01055-02.

En este orden de ideas, siendo claro que se trata del mismo asunto remitido en dos oportunidades diferentes, se ordena que, por secretaría, se dé de baja, al radicado con el número 02.

Comuníquese esta decisión al Juzgado de origen y a las partes.

NOTIFÍQUESE


JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado